

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA  
DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DE 1808 A 1821

TOMO VI

Coordinación

ALFREDO ÁVILA  
VIRGINIA GUEDEA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
2008

## NÚMERO 219

Comunicación del comandante de la fortaleza al capitán del Alcázar, sobre la situación en que se encuentra y auxilios que necesita.— 13 de julio de 1813

Copia de los oficios del gobernador de Acapulco al capitán del bergantín Guadalupe (alias) el Alcázar.

Número uno.— A esta hora que son las diez de la noche ha arribado a esta fortaleza el bote mandado por usted; y por el cual he recibido su grato oficio fecha de hoy; en otras circunstancias menos críticas y apuradas de las en que se halla esta fortaleza, sería la llegada del buque de su cargo de la mayor complacencia para mí y de toda esta fidelísima guarnición y afligido vecindario, pero ¡qué dolor! que estribando de todo el cargamento que conduce usted nada menos que la seguridad de esta plaza se presenten tantos inconvenientes para el desembarco. Los enemigos que nos sitian nos han estrechado tanto que apenas tenemos un palmo de tierra y en bahía. En tal concepto y en el de que no tengo mucho que meditar antes de exponer a una total ruina a este buque y cargamento disponga por ahora que inmediatamente que entre a poder de usted esta contestación proporcione armas en lancha con uno de los cañones que trae, y con la fusilería que al efecto le remito, y de parte de noche remitirme en ella los artículos que constan al calce de este oficio, pues son de los que más carezco entre los que usted trae, encargando a su patrón todas las precauciones debidas, y a cuyo fin me parece acertado hiciese en ella Faustino quien va ya impuesto del atracadero, fortificaciones del enemigo, y fuerzas marítimas, que pueden invadirle, manteniéndose usted siempre a la vela y bordegeando con dos fines, el primero proporcionar por este medio como el más prudente y adaptable en estas circunstancias auxiliarnos con todo, o lo más posible, y lo segundo para arribar sobre esta costa dentro de

pocos días según se me escribe en el bergantín San Carlos, y que para este entonces tendrá usted ya una completa instrucción de mis determinaciones se ponga usted en virtud de ellas de acuerdo con su comandante don Jacobo Murphy y operar según sean.

Entre las muchas desgracias que ha sufrido esta plaza fue una de ellas la pérdida de la isla de la Roqueta, de donde nos proveíamos de leña, sal y otros artículos tan de primera necesidad para alimentar a más de mil almas que encierra el corto recinto de esta fortaleza y con cuya falta en un mes largo he consumido y estoy consumiendo cuantos repuestos y útiles de artillería encerraba este castillo, y así es que con permanencia de todo otro artículo de víveres y aun de pólvora y municiones, es el único ramo que me aflige sobre todos, pues ya en el día me hallo en la precisión de hacer uso de todo mueble de madera que sufrague aquella falta y cuya apuración por un cálculo racional y prudente por más economía que haya no debe pasar de lo suma de un mes; gradúe usted un apuro en esta parte; por tanto y supuesto que el principal objeto de la venida de usted es el de socorrer a esta fortaleza, y que estoy entendido que entre los pertrechos que conduce usted de cuenta de la Real Hacienda vienen porción de tablones, sería el más distinguido servicio de usted hiciera en arbitrar el modo de remitírmelos con la mayor seguridad y prontitud que exige el apuro indicado, aumentando a ellos toda la demás madera que usted tenga, sea o no de ese buque que no le haga una precisa falta para navegar.

Usted por lo que llevo expuesto se hará cargo del estado de esta plaza, y que su defensa pende de los socorros que le proporcionen los buques.

En esta inteligencia hago a usted cargo y responsable en el firme concepto de que se le abonará a usted o al dueño de ese buque todos los perjuicios o averías que tenga por acuesta razón, no quedándome duda que usted por su parte hará los mayores esfuerzos para

aquella remisión de lo que le pido, de pronto venga con la mayor brevedad y que se mantendrá a la vista de este puerto para los fines indicados.

He mandado componer la única canoa que me ha quedado, se armará en guerra la mandaré a ese buque por lo que se me ofrezca, y para distinguirla de las enemigas servirá el santo que le acompaño, y cuando vaya llevará el que ha de servir para el segundo viaje.

Todo lo demás que me ocurra diré a usted en la misma instrucción que dejo citada.

Dios guarde a usted muchos años. Real fortaleza de San Diego de Acapulco, trece de julio de mil ochocientos trece.— *Pedro Antonio Vélez.*

Posdata.— La correspondencia que usted traiga para este gobierno debe ser muy interesante y por consiguiente avivo por su recibo, suplico a usted que se la entregue a Faustino que lleva encargo mío de que en un caso apurado sea la última que arroje al mar antes que se inteligencie el enemigo.— *Vélez.*— Señor don Nicolás José Cañarte capitán del bergantín Alcázar.

La edición del tomo VI de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Edna Sandra Coral Meza  
Raquel Güereca Durán  
Rodrigo Moreno Gutiérrez  
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado  
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602